

En cumplimiento a las disposiciones del *ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen los Criterios Generales para el Desarrollo de Infraestructura en Salud*, publicado el 4 de mayo de 2022, mismo que fue publicado el 19 de octubre del 2022 y con base en los registros históricos del CENETEC los siguientes equipos médicos de alta tecnología serán objetos de un Certificado de Necesidad de Equipo Médico:

Tecnología	Clave del CNIS	Nombre del CNIS
Acelerador Lineal	531.005.0017	Acelerador lineal de alta energía
	531.005.0025	Acelerador lineal de baja energía
	531.005.0033	Acelerador lineal dedicado a radiocirugía
Radioterapia	531.055.0036	Sistema de terapia de radiación con rayos X
	531.829.0841	Sistema de radioterapia
	531.861.0010	Equipo para radioterapia superficial
	531.005.0049	Acelerador lineal de electrones
Braquiterapia	531.925.0089	Unidad de radioterapia intracavitaria con cobalto 60
	531.769.0088	Unidad de radioterapia intracavitaria con iridium 192
Tomógrafo Simulador	531.829.0276	Sistema de planificación del tratamiento de radioterapia
Sistema de Planeación para Radioterapia	531.829.0680	Sistema de planeación de tratamientos tridimensional con interfase para radioterapia.
Mastógrafo	531.341.2214	Mastógrafo analógico
	531.341.2487	Mastógrafo Digital
	531.611.0011	Mastógrafo Digital con Tomosíntesis

	531.611.0028	Mastógrafo Digital con Estereotaxia
	531.611.0033	Mastógrafo Digital con Estereotaxia y Tomosíntesis
Tomógrafo	531.254.0049	Tomografía computarizada multicortes de 16 o 20 cortes unidad para
	531.254.0148	Tomografía computarizada multicortes de 32 o 40 cortes unidad para
	531.254.0155	Tomografía computarizada multicortes de 64 cortes unidad para
	531.341.0770	Unidad para tomografía axial computarizada de alta resolución ( $\geq$ a 128 cortes)
Tomografía por emisión de positrones	531.254.0165	Equipo de tomografía por emisión de positrones con tomografía axial computarizada (PET-CT)
Resonancia Magnética	531.791.0066	Resonancia magnética de 1.5 teslas unidad de imagen por
	531.791.0075	Resonancia magnética de 3.0 teslas unidad de imagen por
Angiógrafo	531.055.0016	Angiógrafo arco biplanar
	531.055.0024	Angiógrafo arco monoplanar
Microscopios quirúrgicos	531.626.0024	Microscopio para neurocirugía
	531.626.0123	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad
	531.626.0016	Microscopio para otorrinolaringocirugía
Navegador	531.829.0736	Navegador sistema de imagen guiada para cirugía
Gamma cámara	531.157.0724	Cámara de centelleo de dos detectores de ángulo variable de aplicación general

	531.157.0732	Cámara de centelleo de dos detectores de ángulo variable con tomografía computada
Cirugía robótica	531.829.0758	Sistema de Endoscopía para cirugía asistida por robot
Litotriptor extracorpóreo	531.584.0172	Litotriptor electroconductor.
Bomba de circulación extracorpórea	531.203.0058	Circulación extracorpórea unidad de
Pletismógrafo	531.700.0106	Pletismógrafo corporal pediátrico-adulto
Auxiliares de diagnóstico	533.609.0286	Citómetro de flujo
	533.622.1014	Microscopio electrónico para anatomía patológica
	533.631.0551	Ultramicrotomo para microscopía electrónica
	533.860.0058	Sistema automatizado de creación, gestión, visualización de portaobjetos digitales.

La presente lista entra en vigor a partir de la fecha de su publicación, es enunciativa más no limitativa y será actualizada de manera periódica por el CENETEC, por lo cual se deberá consultar directamente en el siguiente enlace:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/802797/Listado\\_Equipos\\_CDNEM\\_07-02-2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/802797/Listado_Equipos_CDNEM_07-02-2023.pdf)

El presente listado sustituye al criterio por el cual los equipos médicos cuyo costo fuera superior a 2.2 millones de pesos (antes de IVA) eran sujeto de Certificado de Necesidad de Equipo Médico.

Así mismo, para aquellas claves del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS), que pudieran ser equivalentes o cumplan con el mismo propósito que las propuestas en lista, deberán considerarse para efectos de solicitar el CDNEM.



Queda a criterio del CENETEC la inclusión de cualquier equipo médico de alta tecnología no considerado en esta lista.

